
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.146

Viernes 7 de Enero de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2068250

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

**NOMBRA A DON ÓSCAR JAVIER FUENTES LIRA COMO EMBAJADOR 1ª
CATEGORÍA EXTERIOR**

Núm. 53.- Santiago, 5 de mayo de 2021.

Vistos:

La Constitución Política de la República, el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre el Estatuto Administrativo; la ley N° 21.289 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2021; el DFL N° 33, de 1979, el decreto N° 152, de 2020, las resoluciones ministeriales exentas N° 80, de 2019 y N° 53, de 2021 y la resolución exenta N° 882, de 2021, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores; las resoluciones N°s. 30 de 2015 y 6 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto N° 152, de 2020, se aceptó la renuncia del señor Patricio Latapiat Hormazábal, al cargo de Embajador 1ª Categoría Exterior, a contar del 1 de enero de 2021.
2. Que, por resolución exenta N° 882, de 2021, se destinó a prestar servicios en Chile en calidad de adscripto, al señor Óscar Fuentes Lira, desde la Embajada de Chile en Argentina, a contar del 1 de mayo de 2021.
3. Que, mediante resolución ministerial exenta N° 80, de 2019, el señor Óscar Javier Fuentes Lira fue ascendido al cargo de Ministro Consejero o Cónsul General de 1ª Clase, y mediante resolución ministerial exenta N° 53, de 2021, se aceptó su renuncia al referido cargo, a contar del 10 de mayo de 2021.

Decreto:

Nómbrese al señor Óscar Javier Fuentes Lira (RUN N° 7.107.683-0), Embajador 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 10 de mayo de 2021.

Por razones impostergables de buen servicio la persona antes individualizada asumirá sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Regístrese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Allamand, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a US. para su conocimiento.- José Antonio González Sesé, Director General Administrativo (S).